



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 06 de Junio de 2024.
Hora	:	09:18 horas.
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Concejales Inasistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Dedes Franco.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificación Reglamento Organización Interna de la Municipalidad.
3. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS.**
4. Aprobación Subvención **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA RAÍCES DE COLBÚN.**
5. Aprobación Subvención **GRUPO FOLKLÓRICO ANTURRAYÉN.**
6. Aprobación Subvención **JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ.**

7. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “**CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES VILLA NUEVA PANIMÁVIDA Y RARIMÁVIDA**”.
8. Aprobación Suplementación **Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024**.
9. Aprobación Transferencia Gratuita de Lotes de Propiedad Municipal.
10. Aprobación Entrega en Comodato Sede Social a **Club de Adulto Mayor Flor del Maule**.
11. Aprobación Arriendo Bien Inmueble para Funcionamiento Unidades Departamento de Salud.
12. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
13. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
14. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a la señora Concejal y señores Concejales, señor Secretario y representantes de las Organizaciones Comunitarias presentes en el Salón de Concejo y a todos quienes se están conectando en las redes sociales.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria realizada el día jueves 11 de abril de 2024.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el Acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de abril de 2024.

El señor Presidente informa que existe el quorum para sesionar, aun no estando presente el Concejal señor Hernández y el Concejal señor Dedes.

3.2 Aprobación Modificación Reglamento Organización Interna de la Municipalidad.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

De acuerdo a lo que establecido en el artículo 26 bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporado por la Ley N° 21.364 que "Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y sustituye la ONEMI", se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para modificar el Reglamento de la Organización Interna de la Municipalidad, creando la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los antecedentes enviados a los señores Concejales el día viernes 31 de mayo del año en curso.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales e indica que el señor Secretario tiene más antecedentes que aportar.

La Concejal señora Jeannette solicita al señor Secretario mayores antecedentes al respecto.

El señor Secretario señala que de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 21.364, que establece un nuevo Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, suprimió la Oficina Nacional de Emergencia, (ONEMI) y modifico entre otras leyes, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estableciendo que las Municipalidades deben crear la Unidad Gestión del Riesgo de Desastres, la que estará a cargo de atender todas las situaciones de riesgo que puedan afectar a la Comuna, como las que ya la han afectado, persistentes lluvias, terremotos, inundaciones y otras emergencias que se presenten.

El señor Presidente señala que al crear esta Unidad se debe incluir en el Organigrama y quien ha actualmente ha estado asumiendo la responsabilidad de esas funciones, es el Director de Seguridad Pública, don Gustavo Parra Contreras a quien no le corresponde esa labor pero las ha realizado y otras que se le han asignado, cumpliendo con lo que solicita SERNAPRED.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si existe el profesional especializado en la Municipalidad o se contratará a un nuevo funcionario para que desempeñe las labores indicadas, a su vez indica que falta información con respecto a los requisitos que debe cumplir ese profesional como por ejemplo que título debe tener.

El señor Presidente responde que no están estipulados en la Ley los requisitos del profesional que tendrá a cargo esta unidad, solo señala las funciones que tendrá a cargo la Unidad de Riesgos del Desastre.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si la Municipalidad asignará a algún funcionario estas actividades o se llamará a concurso público.

El señor Presidente indica que lo más probable es que se asigne a un funcionario conocedor del tema.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que ante la necesidad imperante de contar con esta unidad no existe razón para negarse.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que la Ley dice que se podrá crear o asignar funciones a algún funcionario o dirección que se contempla dentro del Municipio y desde ese punto de vista y según la

información que tienen con respecto al punto y viendo la forma en la que se presenta, señala que estaría más de acuerdo en que se asignaran las funciones a alguna de las direcciones municipales; menciona además, que se han realizado varias solicitudes para conocer los planes de riesgos y hasta la fecha no se ha hecho nada, en febrero se solicitó un plan de mitigación de riesgos en el sector de Los Boldos lo que aún no se hace, por tanto no sabe que tan efectivo sea la creación de la unidad; manifiesta que en relación a lo expuesto se abstiene de votar.

El señor Presidente señala que el Plan de Mitigación de Los Boldos está hecho porque quien está cumpliendo esas funciones es el señor Parra Contreras como lo indicó anteriormente, y se informó a los vecinos del informe final emitido por SERNAGEOMIN.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que quisiera tener más antecedentes respecto del funcionario que será responsable de la Unidad y concuerda con lo expuesto por el Concejal señor Olivares, por cuanto se abstiene de votar.

El Concejal señor Carter manifiesta que se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que no existe pronunciamiento por parte del Concejo, respecto a la creación de la unidad.

3.3 Aprobación Subvención CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez al **CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS**, por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), los que serán utilizados para mejoramiento de graderías.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette señala que los Clubes Deportivos cada vez tienen más necesidades que cubrir debido a la cantidad de participantes que acuden a la “fiesta deportiva”, que se realiza en los capos deportivos de la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 5 votos a favor se aprueba la subvención del Club Deportivo Copihue Rojo.

3.4 Aprobación Subvención AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA RAÍCES DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez a la **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA RAÍCES DE COLBÚN**, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), los que serán utilizados para el pago de profesores.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter manifiesta que se debe inhabilitar de votar porque su hijo es miembro de la Agrupación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares y señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Carter se inhabilita de votar.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 4 votos a favor y la inhabilitación del Concejal señor Carter, se aprueba el punto.

3.5 Aprobación Subvención GRUPO FOLKLÓRICO ANTURRAYÉN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez al **CONJUNTO FOLKLÓRICO ANTURRAYÉN**, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), los que serán utilizados para renovar parte de su amplificación y adquisición de indumentaria corporativa y tradicional.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 5 votos a favor se aprueba el punto.

3.6 Aprobación Subvención JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez a la **JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ**, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) los que serán utilizados para la compra de una motobomba junto con sus accesorios.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación e indica que todas las subvenciones son bienvenidas.

El Concejal señor Olivares manifiesta su aprobación e indica que sería oportuno concesionar la mantención del área verde que tienen en el sector ya que los mismos la mantienen.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 5 votos a favor se aprueba el punto.

3.7 Aprobación adjudicación Licitación Pública denominada “CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES VILLA NUEVA PANIMÁVIDA Y RARIMÁVIDA”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada “CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES VILLA NUEVA PANIMÁVIDA Y RARIMÁVIDA”, al oferente Sr. DOMINGO ANTONIO ALFARO VÁSQUEZ, por un monto mensual de \$1.201.900.- (un millón doscientos un mil novecientos pesos) impuesto incluido, con una vigencia de 24 meses, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares indica que tiene apreciaciones respecto de la licitación y solicita a SECPLA se pueda dar mejores ponderaciones a los ítems de condiciones de empleo y remuneraciones ya que en la licitación se ve una diferencia sustancial entre un oferente y otros, indica que no tiene más observaciones por lo tanto aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 5 votos a favor se aprueba el punto.

3.8 Aprobación Suplementación Fondo Desarrollo Vecinal 2024

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal Aprobar la Suplementación al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024, por un monto de \$13.000.000 (trece millones de pesos).

El señor Presidente indica que la suplementación se debe al éxito que ha tenido el Programa.

El Concejal señor Sepúlveda destaca la importancia del Fondo ya que es una forma directa y segura de que los recursos lleguen de forma segura a todos los sectores a través de sus Organizaciones Comunitarias y Sociales, considera que es un muy buen proyecto y se alegra que exista motivación porque es un indicio de que quieren mejorar sus sectores; espera que en el futuro se aumenten los recursos ya que todos los años van aumentando los valores de las cosas.

El Concejal señor Olivares indica que las Organizaciones hacen un esfuerzo increíble para poder conseguir los recursos del fondo, e invierten de la mejor manera el dinero, cree que es la mejor manera de usar los recursos, ya que no solamente los vecinos postulan si no que aprender a formular proyectos a armar presupuestos y les ayuda muchísimo en su labor como Dirigentes, comenta que ha trabajado con a lo menos 40 Juntas de Vecinos donde colabora en la asesoría técnica; señala que existe un compromiso desde el año pasado donde se aumentaría a \$ 1.500.000.- (un millón de pesos) al FONDEVE lo que aún no es efectivo y espera se pueda revisar lo más pronto posible.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto.

3.9 Aprobación Transferencia Gratuita de Sitios de Propiedad Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la transferencia gratuita de los sitios de propiedad municipal que forman parte del inmueble ubicado en Panimávida, sector San Rafael, Población San Sebastián, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 3577 vuelta N°4369 del año 2005, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, de acuerdo al siguiente detalle:

- A doña **MARGARITA ALEJANDRA YÁÑEZ JORQUERA** Cédula de Identidad N°17.884.017-7 el sitio 45 A de 186,24 m², Rol de Avalúo N°00033-00075, cuyos deslindes son Norte: En 7.07m con Héctor Aguirre; Sur: En 7.30 metros con Camino Vecinal San Sebastián; Oriente: En 25.98 metros con sitio 45-B; Poniente: En 26.00 metros sitio María Teresa Cáceres Castro.
- A doña **ELSA BELÉN YÁÑEZ JORQUERA**, Cédula de Identidad N°18.656.673-4 el sitio 45 B, de superficie 228.05 m², Rol de Avalúo N°00033-00076, cuyos deslindes son Norte: En 7.88 metros con Héctor Aguirre; Sur: En 9.72 metros con Camino Vecinal San Sebastián; Oriente: En 25.92 con sitio 45-C; Poniente: En 25.98 metros con sitio 45-A.

El señor Presidente indica que para iniciar el trámite se debe aprobar por el Concejo Municipal y después se tramita a través del Ministerio del Interior.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda señala que tiene entendido que el Municipio solo puede hacer entrega de terreno en comodato a Organizaciones Sociales sin fines de lucro y en este caso es una donación directa a un particular quien inscribirá el terreno a su nombre.

El señor Presidente señala que es el primer paso para enviar al Ministerio del Interior.

El señor Secretario informa que corresponde una vez aprobada por el Concejo la donación, se debe enviar un expediente al Ministerio del Interior, quienes emitirán un decreto firmado por el señor Ministerio del Interior y por el señor Ministro de Bienes Nacionales que autoriza a la Municipalidad transferir el terreno a las personas naturales, comenta que ya se han realizado anteriormente transferencia como estas, en el sector de San Sebastián.

El señor Presidente señala que todos conocen la realidad del sector, estas familias llevan más de 10 años viviendo allí y si no son ellos serán otros, pero siempre habrán residentes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación considerando la necesidad que tienen los vecinos de contar con un terreno y casa propia.

El Concejal señor Olivares manifiesta que es un proceso nuevo, siente que hay información incompleta desde el punto de vista técnico que tienen que revisar, sobre los avalúos fiscales, comenta que lo ha conversado tanto y ha buscado asesoramiento técnico y solicita poder estudiar más el punto sobre todo de lo que significa hacer una transferencia a las familias que lo solicitan, para poder tener la convicción de que lo que se pide se hace de forma correcta y poder revisar los procesos anteriores para votar informado. Señala que según lo expuesto se abstiene de votar.

El señor Presidente señala hace muchos años atrás cuando era Alcalde don Jorge Pinto Espinoza traspasó el terreno de la Villa Arauco y ese terreno era Municipal; reitera que este es el primer paso del trámite y es el Ministerio de Interior quien determina si se puede transferir o no.

El Concejal señor Olivares señala que si no depende del Municipio porque no se considera entregar en comodato por un tiempo determinado.

El señor Presidente responde que la figura de comodato se entrega solo a las Organizaciones Sociales y con ese trámite no podrían postular a vivienda ni gestionar empalme de luz y agua potable, agrega que las personas han sido super correctas con el Municipio porque podrían haberlo hecho solos directamente en el Ministerio de Bienes Nacionales porque llevan más de 5 años viviendo ahí.

El señor Secretario solicita la palabra para aportar más antecedentes, indica que tiene los Decretos firmados por el señor Ministerio del Interior y del señor Ministro de Bienes Nacionales para transferir los terrenos de la población San Sebastián, terreno que fue adquirido por la Municipalidad y entregado a los vecinos, refiere que si el señor Concejal desea puede entregarle copia para su tranquilidad, comenta que no debe existir duda, que lo que se está solicitando está totalmente apegado a la legalidad, si se aprueba el punto se enviara un oficio de parte del señor Alcalde al señor Ministerio del Interior acompañando todos los antecedentes.

El Concejal señor Olivares manifiesta que en ningún momento ha pensado que no se esté haciendo de forma legal pero quisiera estudiarlo más técnicamente y como dice que los documentos están a la mano, dispone de su comisión para trabajarlo.

El señor Presidente continua con la votación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que entendiendo la necesidad de las vecinas y lo explicado por el señor Secretario, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carter manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que se da por aprobado el punto.

3.10 Aprobación Entrega en Comodato Sede Social a Club de Adulto Mayor Flor del Maule.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en Comodato al **Club de Adulto Mayor Flor del Maule**, la Sede Social que actualmente ocupa y que forma parte del Lote 5 de propiedad municipal denominado "Campamento del Canal Maule Sur", ubicado en el sector de Maule Sur, el cual está inscrito a fojas 862 N°134 del Registro de Propiedad año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Linares, por un periodo de 10 (diez) años.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta conocer de cerca el tema y también conoce a las integrantes del Club de Adulto Mayor, es un gran aporte contar con una sede social para realizar sus actividades, han estado comprando su indumentaria y espera seguir apoyándolos porque existe una buena participación de los integrantes del Club y cada día se suman más integrantes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta con gusto.

El Concejal señor Olivares consulta si existe alguna determinación de la duración del comodato.

El señor Presidente indica que no, solo es un tiempo determinado.

El Concejal señor Olivares manifiesta que el Club de Adulto Mayor está funcionando de muy buena forma, la sede está muy bonita y cómoda y espera que sigan creciendo y mejorando siempre, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto.

3.11 Aprobación Arriendo Bien Inmueble para Funcionamiento Unidades Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el arriendo del inmueble ubicado en Adolfo Novoa N° 408 de la comuna de Colbún, inscrito a fojas 3.563 vuelta N° 6.028 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares a nombre de don Ramón Villar Nicolás, por un canon de arrendamiento de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) mensuales, por un plazo de dos años, para el funcionamiento de Unidades del Departamento de Salud.

El señor Presidente manifiesta que el sentido del arriendo de este inmueble es por el aumento de los Programas que atiende el CESFAM, el espacio que tienen es insuficiente y requieren de espacio para atender a los usuarios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que quisiera realizar una Comisión de Salud para poder obtener mayores detalles y conocer la planificación para poder arrendar ese inmueble, se realizaría lo más pronto posible para no retrasar el proceso.

El señor Presidente indica que se requiere con urgencia y hace días que existen negociaciones y el dueño tiene varias propuestas, manifiesta que se corre el riesgo de perder el arriendo y como se requiere quorum calificado por tanto solicitará se retire el punto de tabla.

El Concejal señor Olivares indica que efectivamente al ser un contrato de arriendo por 2 años debe contar con la mayoría absoluta del Concejo y al no estar presente 2 de sus colegas tampoco podría realizarse.

El señor Presidente manifiesta que entiende que el quorum presente en la sala es el que cuenta pero como imagina que el Concejal señor Olivares se abstendrá, es mejor que se retire el punto y se presente nuevamente en otra sesión de concejo.

El señor Presidente solicita acuerdo de los señores Concejales para retirar el punto de la tabla.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette rechaza el retiro del punto.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter aprueban retirar el punto de tabla.

El señor Presidente aprueba retira el punto de la tabla.

3.12 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los Señores Concejales el día 31 de mayo del año 2024.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos presupuestarios, para el año 2024, provenientes del Fondo Común Municipal para efectuar un mayor aporte al Departamento de Educación Municipal, para gastos de funcionamiento de dicho Departamento, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS				M \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	200.000.-
			TOTAL	200.000.-

A:				M\$
EGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				
Ítem	Ítem	Asign.		
24	03		A Otras Entidades Públicas (A Educación)	200.000.-
			TOTAL	200.000.-

El señor Presidente indica que antes de votar el punto quisiera saber cuándo se realizará la Comisión de Salud en virtud de lo relevante del punto, que se retiró de la tabla.

El Concejal señor Olivares responde que mañana a las 08:30 horas, se realizaría la reunión de la Comisión.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto.

3.13 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los Señores Concejales el día 31 de mayo del año 2024.

Justificación:

Modificación de Presupuesto por aporte municipal, por la suma de M\$ 200.000.- monto que será distribuido en las siguientes cuentas presupuestarias:

- *Personal a Contrata, se aumenta la cuenta de gastos de remuneraciones para los Docentes que se contratan en calidad de reemplazos por presentación de los profesores titulares que hacen uso de licencia médica y que en su mayoría son periodos extensos, y que de acuerdo a los*

ingresos percibidos por concepto de subvención general no se alcanza a cubrir el gasto de remuneraciones. M\$ 96.000.-

- *Otras Remuneraciones, se aumenta la cuenta otras remuneraciones del personal contratado por el Código del Trabajo de los Establecimientos Educativos en calidad de reemplazo de asistentes de la educación quienes se encuentran con licencia médica y por periodos extensos, y además de las obligaciones del Empleador como lo son los aportes patronales, por la suma de M\$ 26.000.-*
- *Mantenimiento y Reparaciones, reparaciones menores de los diferentes establecimientos sobre todo aquellos que la subvención de mantenimiento no les alcanza para reparar la techumbre, baños y reposición de puertas y ventanas, por la suma de M\$ 17.500.- y otros gastos como desratización y control de plagas.*
- *Servicios Generales, gasto de traslado de alumnos de las diferentes escuelas de la comuna para subvencionar el mes de mayo de 2024, por la suma de M\$ 60.500.-*

DE INGRESOS				M \$
AUMENTO				
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	200.000.-
			TOTAL	200.000.-

A: GASTOS					M\$
AUMENTO					
Ítem	Ítem	Asign.			
21	02		Personal a Contrata	96.000.-	
21	03		Otras Remuneraciones	26.000.-	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	17.500.-	
22	08		Servicios Generales	60.500.-	
			TOTAL	200.000.-	

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto.

3.14 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette solicita implementar en la Comuna el servicio de mamografías para todas aquellas mujeres que no tienen los recursos para realizarlo de forma particular.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares saluda cariñosamente a la cuadrilla municipal y de eléctricos quienes han estado al servicio de la comunidad para atender las situaciones que se presenten y se alegra de que esté compuesta por jóvenes que estudiaron y se especializaron en el área.

El Concejal señor Olivares señala que respecto al tema ocurrido en la Escuela de San Dionisio referente a sanidad, solicita ver la forma de hacer planes de mitigación y control de plagas, porque cree que todos los establecimientos educacionales tienen problemas de esa índole.

El Concejal señor Olivares solicita restringir los 3 primeros estacionamientos que están hacia la plaza por la Calle Adolfo Novoa, frente al Cuartel de Bomberos, para que quienes concurran a llamadas de emergencias, puedan dejar sus vehículos estacionados ahí, ya que muchas veces en el cuartel no hay donde estacionar; también llama a la Comunidad a no ubicarse fuera de los cuarteles de bomberos ya que dificultan el transitar frente a una emergencia.

El Concejal señor Olivares manifiesta su preocupación por el funcionamiento de la Oficina de Turismo ubicada en la plaza Bicentenario donde está el Trencito, la que no tiene instalaciones sanitarias, a la vista está que no tiene servicio higiénico donde pueda acudir quien está atendiendo esa oficina, solicita la posibilidad de mejorar la situación o cerrarla por el tiempo de invierno.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que en el sector de Los Boldos requieren maquinaria para arreglar el estero que está lado del local de la Escuela, hace un tiempo que ingresaron la solicitud a la que aún no se le da respuesta y el temor es el desborde en esta temporada.

El Concejal señor Sepúlveda señala que en el Cruce Los Tilos existen varios hoyos que no se ven con el agua y están muy peligrosos, espera se puedan resolver con los convenios de suministros vigentes.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter agradece la gestión del señor Alcalde respecto de las luminarias instaladas en el sector de Caracoles, solo faltaba gestión y buena disposición.

El Concejal señor Carter señala que le hicieron llegar un carta también del sector de Caracoles donde le consultan porque se les entrega caja de alimentos solo a los adultos mayores, agrega que desde otros sectores le han comentado que además de entregar a los adultos mayores, le entregan a “amigos del señor Alcalde”, refiere que cree que es falta de información del programa adulto mayor que desconoce la comunidad, además no se ha visto en terreno al señor Urtubia, quien es el Director de la DIDECO, por tanto solicita se pueda esclarecer la situación para que no exista desinformación.

El Concejal señor Carter manifiesta que el Club de Huasos San Dionisio solicitó subvención y no han recibido respuesta, desconoce detalles, la misma situación ocurre con el Club Deportivo Gobernadores de Basquetboll.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente señala que el tema de las cajas de alimentos ha sido complicado, no es lo mismo que la ayuda social, porque esas siempre han existido, el Programa se ha transformado en un aprovechamiento de algunas personas y es muy responsable en decirlo, porque lo ha visto y conoce la realidad de las personas, el programa lo creó el Municipio y considera una caja de mercadería y un vale de gas para quienes estén inscritos en el Registro Social de Hogares bajo el 60%, y es exclusivo para los mayores de 60 años. Lamenta no poder entregarles a todos, pero para quienes lo necesiten existen las ayudas sociales que analizan todos los Trabajadores Sociales del Municipio.

El Concejal señor Olivares manifiesta que muchas veces existen formas y formas de decir las cosas, agrega que recibió denuncias del sector de Paso Rari, estuvo con una vecina quien le informó que había existido humillación en la entrega de cajas de mercadería porque no le supieron entregar la información de por qué ella no podría recibir el beneficio, cree que va de la mano con la labor educativa de los funcionarios y allí es donde es importante lo que decía el Concejal señor Carter, que el señor Director de DIDECO debe estar presente, sabe que existen dos versiones siempre de los hechos, pero es lo que comenta la comunidad y no deja de ser importante. Refiere que tal como comentó su colega es bueno instruir a los vecinos en quienes reciben los beneficios y si es necesario ser reiterativos hay que serlo para que no se generen dudas.

El señor Presidente manifiesta que él asume la responsabilidad ya que el Director de DIDECO no sale a terreno porque cumple la función de Administrador Municipal.

El señor Presidente Indica que en el sector de Paso Rari hubo un problema, ya que por un error de tipeo el Presidente de la Junta de Vecinos informó que el Municipio entregaría cajas de mercadería a todos los vecinos y con respecto a la vecina que menciona el Concejal señor Olivares, indica que ella llegó con una carta firmada por la hija y dice *“mi hija está trabajando en el Hospital de Linares pero me pidió a mi que le retirara su caja”* por tanto llamó al Encargado y le mencionaron que fue la información que entregó el Presidente.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que estuvo presente ese día en Paso Rari y puede indicar que no hubo un mal trato por parte de los vecinos y estuvo conversando con el Presidente quien asumió su equivocación y le explicó a los vecinos que el Programa es solo para adultos mayores de 60 años y que se encuentren hasta el 60% en el Registro Social de Hogares.

El señor Presidente señala que cuando la comunidad necesite algo debe acudir al Municipio ya que siempre estarán los funcionarios disponibles a solucionar sus problemas.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores Concejales, señor Secretario y representantes de la comunidad presentes, desea a todos una bonita tarde.

El señor Presidente poner término a la sesión, siendo las 10:50 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario